



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN **2119** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1985068).-

PARANÁ; **19 JUN 2018**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que el Instituto de Profesorado "Concordia" D-54 de la ciudad de Concordia, Departamento homónimo solicita el reconocimiento del Proyecto de Formación Docente "*Disfrutar el Arte para entender la Historia*"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el panorama histórico como disciplina de enseñanza académica ofrece un profundo cuestionamiento referido a sus fines y aplicación;

Que las Artes Visuales y la Historia son saberes en construcción, en permanente movimiento y renovación, lo cual no permite abarcar todo lo que han producido y producen los historiadores ya que no cuentan con una sola lectura del pasado que sea universalmente aceptada;

Que el presente Proyecto tiene como objetivos que los concursantes establezcan relaciones entre los profundos cambios de los órdenes político, económico y social y su repercusión en las manifestaciones artísticas y valoren a la obra de arte como fuente histórica y recurso didáctico;

Que la propuesta está destinada a Profesores de Educación Secundaria de Artes Visuales, Historia, Filosofía, Lengua y Literatura, Pedagogía, Psicología, Sociología, Ciencias Políticas y Geografía, contando con una carga horaria de 36 horas cátedra;

Que la Dirección de Educación de Gestión Privada ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

*Qui.*

////



# 2119

RESOLUCIÓN C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1985068).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

**ARTÍCULO 1°.-** Reconocer el Proyecto de Formación Docente “Disfrutar el Arte para entender la Historia”, organizado por el Instituto de Profesorado “Concordia” D-54 de la ciudad de Concordia, Departamento homónimo, destinado a docentes de Nivel Secundario, con un total de treinta y seis (36) horas cátedra y atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2°.-** Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

**-DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:**

**-Docentes de Artes Visuales, Historia, Filosofía, Lengua y Literatura, Pedagogía, Psicología, Sociología, Ciencias Políticas, Geografía: 0,30 Puntos.-**

**-Docentes Responsables: 0,45 Puntos.-**

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 – (Resolución N° 1000/13 CGE)

**ARTÍCULO 3°.-** Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Secundaria, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección Departamental de Escuelas de Concordia, Instituto de Profesorado “Concordia” D-54 (Espejo N° 162 – 3200 Concordia, Entre Ríos) y oportunamente archivar.-

RD.

  
Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Dr. GASTÓN BARRIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
María Irazabal de Landó  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos